



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de designación suplente del Docente Ferrero, Leandro 01/11/24 al 31/12/24 EX-2024-00145241
- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La licencia sin goce de haberes presentada en EX-2024-00145236- -UNC-SAAD#CNM por el Docente Ferrero, Leandro (Legajo N° 43934, DNI 29.252.212), para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Asesor Pedagógico (Código 205), con arreglo al Art. 4 (razones de estudio), de la Resolución Rectoral 1600/2000, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la prórroga de designación de suplente en un cargo de Asesor Pedagógico (Código 205) según lo solicitado en orden 38 del expediente que se tramita.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prórroga de designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Asesor Pedagógico (Código 205), desde el 01/11/2024 hasta el 31/12/2024, a:

- Revol, Josefina (Legajo N° 56518, DNI 33.117.647), sin extensión horaria.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.

